



CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD
Y POLÍTICA SOCIAL

ORDEN

NÚMERO 245/2023

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

Exp.: 172/2022 A/SER-027824/2022C01-LQ01

UNIDAD ADMINISTRATIVA

ÁREA DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

Realizada la liquidación Total del contrato conforme a lo que establece el artículo 222 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y cumplido el trámite de conformidad del contratista, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes.

DISPONGO

Aprobar la liquidación Total del contrato de emergencia titulado: “contratación de un servicio para la gestión de un dispositivo de alojamiento de emergencia, para mujeres especializado en sinhogarismo desde la vulnerabilidad específica de género”, por un importe de 256.122,00 euros, sin que exista saldo a favor de Fundación Luz Casanova, NIF G85130771, entidad adjudicataria, ni incremento sobre el precio del contrato.

Fecha

6 de febrero de 2023

LA CONSEJERA DE FAMILIA, JUVENTUD Y
POLÍTICA
SOCIAL
P.D. Orden 1558/2021, de 28 de septiembre
LA DIRECTORA GENERAL DE INTEGRACIÓN

